COMUNICACIÓN INTERNA

DE	:	COMITÉ ELECTORAL
PARA	:	PROFESORES Y COMUNIDAD UNIVERSITARIA
ASUNTO	:	Actividades Proselitistas elecciones Representantes de Profesores.

Cordial saludo,

Como es de amplio conocimiento, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Superior 000014 del 2026, "Por medio del cual se convocan elecciones de representantes de los Profesores ante el Consejo Superior y demás Órganos Colegiados de la Universidad del Atlántico para el período 2026 – 2028", el día 16 de octubre de 2026 se llevará a cabo la jornada de elecciones, evento democrático para el cual se ha dispuesto las instalaciones universitarias de la Sede Puerto Colombia.

En virtud de lo anterior, El Comité Electoral de la Universidad del Atlántico, en cumplimiento del Acuerdo Superior 000001 de 17 de marzo de 2015 (Estatuto Electoral) artículo 22, literal c), que a la letra establece: ***"No se podrán realizar actividades proselitistas el día de las elecciones en los lugares de votación"***(esto incluye la utilización de equipos de alta expansión sonora, que afecten el desarrollo de la jornada electoral o las clases), se resalta que a partir del 15 de octubre de 2026 no se podrán realizar dichas actividades proselitistas, en sesión del día 29 de septiembre de 2026 el Comité Electoral, ha decidido delimitar las áreas al interior del campus universitaria en las cuales **NO SE PODRÁN ADELANTAR ACTIVIDADES PROSELITISTAS,** las cuales quedarán de la siguiente forma:

El Centro de Convenciones
Corredores de Acceso al Centro de Convenciones
Jardines y Zonas Verdes de Alrededor y Cercanas del Centro de Convenciones Entrada de la Biblioteca y sus alrededores

Cordialmente,

MARYLUZ STEVENSON
Vicerrectoría de Docencia

ABEL GÓMEZ GAMARR
Rep. Estudiantes ante el Comité Electoral

ROSA MATILDE VARELA SOLANO
Rep. Docentes ante el Comité Electoral.

JULIO CESAR NOVOA FONTALVO
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
(Sin Voto)

JOSEFA CASSIANI PÉREZ
Secretaria General
(Sin Voto)